Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHaarbolec	ALEXANDRA ARBOLEDA COMBARIZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-08-26-5:20 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	228038019	**Fecha Registro:**	2019-08-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	216219	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2019-08-22	**Código de Referencia:**	04500058200228038019	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	39.700.000,00	**Valor Deducciones:**	2.607.523,00	**Valor Neto:**	37.092.477,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	39.700.000,00	Valor Deducciones	2.607.523,00	Valor Neto	37.092.477,00	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900461224	**Razón Social:**	AUDIO ARTE SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	009900278939	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	No.170/2019	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE	**Fecha:** 2019-08-20

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES												
	Nación	10	CSF	39.700.000,00	0,00	39.700.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-01	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4,000 %	1.334.454,00	1.334.454,00	
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	950.798,00	950.798,00	
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	322.271,00	322.271,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - COMANDO GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-20	39.700.000,00	05 NINGUNO	Pagada

Gloria María Galindo
Profesional de Defensa
Tesorera CGFM

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

15/1536

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsrios	SONIA MILENA RIOS GAONA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-08-20-7:05 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	216219	Fecha Registro:	2019-08-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	39.700.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	39.700.000,00	Saldo x Ordenar:	39.700.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	2.607.523,00	Valor Neto:	37.092.477,00			Nro. Compromiso:	81219	Nro. Cdp:	35819
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	572652

TERCERO

Identificacion:	900461224	Razon Social:	AUDIO ARTE SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	009900278939	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	182619	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	AAF 160	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2019-08-20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000DITEL DEPARTAMENTO	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	10	CSF					
					Total:	39.700.000,00	0,00	39.700.000,00	39.700.000,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 COMANDO GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-20	Generada	39.700.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	33.361.344,54	4,000 %	1.334.454,00	1.334.454,00
2-01-04-02-01-03 RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6.338.655,46	15,000 %	950.798,00	950.798,00
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	33.361.344,54	0,966 %	322.271,00	322.271,00

TENIENTE CORONEL
Verónica Pedraza Martínez
Directora Administrativa y Financiera CGFM
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

OPP 2280380019 200819 C

Claudia Ríos Ospina
Contadora Público
TP-203887

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHgcastell GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2019-08-13-10:47 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35819 de fecha 2019-05-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	81219	**Fecha Registro:**	2019-06-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,0
Valor Inicial:	39.700.000,00	**Valor Total Operaciones:**			**Valor Actual:**	39.700.000,00	**Saldo x Obligar:**	39.700.000,0

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900461224	**Razon Social:**	AUDIO ARTE SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	009900278939	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	46669627	**Nombre:**	VERONICA PEDRAZA MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	170	**Tipo:**	ACEPTACION DE OFERTAS	**Fecha:**	2019-06-21

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	10	CSF		39.700.000,00			
					Total:	39.700.000,00		39.700.000,00	39.700.000,0

Objeto:	ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-06-21	0,00	0,00	NINGUNO
000	COMANDO GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2019-08-13	39,700,000,00	39,700,000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

R. Dayana Sánchez Camargo

JEFE DE PRESUPUESTO COGFM

5105754120

182619

216219

Nº Radicado 0119005128801/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMPE-CGDJ6-DIPGE 38.10

Bogotá D.C., 30 de julio 2019

Señora Teniente Coronel
VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Calle 26 N° 69-76 Torre 4 Edificio Elemento
Bogotá D.C.

Asunto: Envió documentos del contrato 170 del 2019.

Respetuosamente me permito enviar a la señora Teniente Coronel Directora Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, acta de recibo de satisfacción total del contrato 170 del 2019, para realizar su trámite correspondiente de pago.

Atentamente,

Subteniente IVAN NICOLAS RAMIREZ VERGARA
Supervisor Contrato 170 del 2019

Anexo: un (01) acta de recibo a satisfacción total - una (01) factura - parafiscales del mes de julio

Elaboró : AS14. Luz Omaira Gualteros
Secretaria

05 AGO/19
8:09 AM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
AREA FINANCIERA

FECHA: 05-08-19 HORA LLEGADA: 9:11

REGISTRO #: 126601 HORA ENTREGA:

TESORERIA		CONTABILIDAD		PRESUPUESTO	
PROGRAMACION		PAGOS	✓	DELEGADO SIIF	

PARA

SEGUIMIENTO Y CONTROL	✓	VERIFICAR DOCUMENTOS	✓
DAR TRAMITE	✓	CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
COTIZAR		PROYECTAR RESPUESTA	
COORDINAR CON		RECOMENDACION	
CONSOLIDAR INFORMACION		HABLE CONMIGO	
AUTORIZADO		ARCHIVO	

OBSERVACIONES

JEFE ÁREA FINANCIERA

Pagos: 05-ago/19
10:35

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 001 PARCIAL __ FINAL __X__

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C. 31 de julio de 2019

INTERVIENEN : ST. IVAN NICOLAS RAMIREZ VERGARA
C. C. 1.069.177.690
Supervisor contrato No 170/2019

: JOSE LUIS CASTRO ENCISO
AUDIO ARTES SAS
Nit. Y/O C. C. 900461224-5
Contratista

ASUNTO : RECIBIR A SATISFACCION LOS BIENES Y/O SERVICIOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 170 DE - 2019

Al efecto se procedió como sigue:

1. Que el objeto del contrato es: "El alquiler de un sistema profesional de amplificación de sonido para la realización del desfile conmemorativo del 20 de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas".

2. Que el Contrato se suscribió el día 19 de Junio de 2019, por un valor de $ 39.700.000.00

3. Que el día 03 de julio 2019 fue aprobada la Póliza de Garantía No. 15-44-101213867, y las pólizas expedidas por la Aseguradora Seguros del Estado de responsabilidad civil E.N° 154010105858.

4. Que el plazo de ejecución va desde el 04 de julio 2019 hasta el 31 julio 2019.

5. Que el Contrato tuvo modificaciones SI ____ NO __X__
Si la respuesta es SI, se debe detallar lo siguiente:

No. del modificatorio	Fecha de suscripción	Objeto del modificatorio

6. Que se reciben los siguientes Servicios o Bienes en forma: Parcial _ Final ___X__

N°	DESCRIPCIÓN	UN/ MEDIDA	CANTIDAD	V/U SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	El alquiler de un sistema profesional de amplificación de sonido para la realización del desfile conmemorativo del 20 de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas.	UN	1	$33.361.344,54	$6.338.655,46	$39.700.000,00
SUBTOTAL						$33.361.344,54
IVA						$6.338.655,46
TOTAL						$39.700.000,00

7. Que el Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ ó No __X__

Si aplica diligencie la siguiente tabla:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DEPENDENCIA A LA CUAL FUE ASIGNADO
1					

8. Que las condiciones particulares del servicio o bienes contratados corresponden a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. Así mismo a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		$39.700.000,00
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR EJECUTADO	$0	
VALOR DE LA PRESENTE	$39.700.000,00	
VALOR POR EJECUTAR	$0	
VALOR A REINTEGRAR	$0	
SUMAS IGUALES	$39.700.000,00	$39.700.000,00

Atentamente,

ST. IVAN NICOLAS RAMIREZ VERGARA
Supervisor del Contrato No 170 2019

JOSE LUIS CASTRO ENCISO
AUDIO ARTES SAS
Nit. Y/O C. C. 900461224-5

Anexo: (01) Parafiscal mes de julio- (01) Factura AAF160

audioarte
Tecnología, diseño & acústica

AUDIO ARTE S.A.S
NIT: 900.461.224-5
IVA Régimen Común
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

HK AUDIO

Matrícula No. 02135631 del 30/08/11
Actividad ICA CIIU No. 4742 - Tarifa ICA Bogotá 11.04 x 1000
Resolución de Facturación por Computador No. 18762005427378
Fecha: Octubre 27 de 2017 Desde AAF 0119 Hasta AAF 1000

FACTURA DE VENTA

AAF160

Cliente:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CGFM - DIREC. ADM. Y FINA
Tlf.:(+57) 1 315 0111
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25
Bogotá D.C. Colombia
NIT: 800.230.729-9
Código clte.: 031402-MDNCGFM

Lugar y fecha de expedición: Bogotá D.C. 31 de Julio 2019	**Vencimiento:** 15 de Agosto 2019
Vendedor:	**Condiciones:** 15 Días
Refer.:	**Envío:** Entrega

Referencia	Descripción	Cant.	Valor Und. sin IVA	Valor Total sin IVA
EAA-C170-19	Alquiler Equipos amplificación de sonido Alquiler de un sistema Profesional de Amplifiación de Sonido para la realización del desfile conmemorativo del 20 de Julio, de conformidad con las Especificaciones Técnicas	1	33.361.344,54	33.361.344,54

1	Subtotal:	33.361.344,54
Según carta de aceptación No. 170 del 19 de Junio de 2019	IVA	6.338.655,46
	TOTAL:	**$ 39.700.000,00**

TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL $ 00/100

EAP 4500327397

No se aceptan Devoluciones o Descuentos que no hayan sido Autorizados previamente por nosotros. La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del Comprador, quien declara haberla recibido real y materialmente. La presente Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio. Esta Factura causará intereses moratorios a la Tasa Máxima prevista por la Ley Comercial para este Evento + IVA. DESPUES DE CINCO (5) DIAS HABILES NO HAY CAMBIOS DE MERCANCIAS. NO SE HACE DEVOLUCIÓN DE DINERO. PARA SOLICITAR LA GARANTÍA, ES INDISPENSABLE LA FACTURA ORIGINAL- NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA MERCANCIA HASTA CUANDO HAYA SIDO CANCELADA EN SU TOTALIDAD.
SI SU PAGO ES CONSIGNACIÓN EN CHEQUE O EFECTIVO, FAVOR REALIZAR EN CUENTA DE AHORROS No. 0099 0027 8939 DE DAVIVIENDA A NOMBRE DE AUDIO ARTE S.A.S.

audioarte Diseñadores de audio & acústica NIT: 900461224-5

Firma Autorizada Audio Arte S.A.S.

La presente factura se asimila en sus efectos a una letra de cambio (ART.621.S.S, 772,773,774 Y S.S. del codigo de Comercio). Los pagos seran validos unicamente en consignacion nacional ó cheque a nombre de la empresa.

Aceptada y Recibida (Firma y Sello) C.C. ó Nit. 1069776040

audioarte
Tecnología, diseño & acústica

AUDIO ARTE S.A.S
NIT: 900.461.224-5
IVA Régimen Común
No somos grandes contribuyentes
No somos autorretenedores

HK AUDIO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

AUDIO ARTE S.A.S.
NIT 900.461.224-5

CERTIFICA QUE:

Yo **JOSE LUIS CASTRO ENCISO**, identificado con cédula de ciudadanía No.**93.411.099** de Ibagué (Tol.) en mi calidad de Representante Legal de la empresa **AUDIO ARTE S.A.S.** con **Nit. 900.461.224-5**, bajo la gravedad de juramento certifico:

1. Que de acuerdo con la Ley 789 de 2002, la Empresa que represento se encuentra al día en el cumplimiento y pago de los aportes durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar.
2. La empresa **AUDIO ARTE S.A.S.** sin embargo está exonerada de los pagos correspondientes a Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 60 Ley 610 de 2000 y Articulo 50 Ley 789 de 2002

Se firma en Bogotá, a los Ocho (08) días del mes de Agosto de 2019.

JOSE LUIS CASTRO ENCISO
CC 93.411.099 de Ibagué

(+57) 1 803 98 98
(+57) 311 853 6387
info@audioarte.com.co
Calle 24 Nº 27-31
Bogotá D.C. - Colombia

Recibimos todas las tarjetas | VISA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900461224	5	AUDIO ARTE S.A.S.	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	AUDIO ARTE S.A.S.	Calle 24 # 27-31	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8039898	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-07	474062121	8493806267	E	2019/87/08	2019/07/25	BANCO DAVIVIENDA		$391,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	PE	941425622071985	ALVAREZ LEON YOELVIS JOSE		0	$0	$0	EPS005	30	$828,116	$103,600	CCF24	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$4,400	30	$828,116	$41,500
2	CC	93411099	CASTRO ENCISO JOSE LUIS	230201	30	$828,116	$132,500	EPS005	30	$828,116	$33,200	CCF24	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$4,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					**$828,116**	**$132,500**			**$1,656,232**	**$136,800**			**$1,656,232**	**$66,400**			**$1,656,232**	**$8,800**		**$828,116**	**$41,500**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$0	$134,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$132,500	$0	$134,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$8,800	$0	$9,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$8,800	$0	$9,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$66,400	$0	$67,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$66,400	$0	$67,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$136,800	$0	$138,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$136,800	$0	$138,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$24,900	$0	$25,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$24,900	$0	$25,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,600	$0	$16,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$16,600	$0	$16,900
TOTAL				2	$386,000	$0	$391,300

2019/07/30 03:12 PM

Radicado No. 0119004511002/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON – 17-2

Bogotá, D.C.,19 de junio de 2019

Señor
JOSE LUIS CASTRO ENCISO
Representante Legal AUDIO ARTE SAS
Dirección CL 24 27 31 BRR SAMPER MENDOZA
Teléfonos: 3118536387
Email: INFO@AUDIOARTE.COM.CO
Ciudad.

ASUNTO: Carta Aceptación Oferta No. 170 de fecha 19 de junio de 2019, presentada para el proceso de selección de mínima cuantía No.187/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON 2019, el día 07 de Junio de 2019, por la firma AUDIO ARTE SAS NIT. 900. 461. 224- 5.

Respetado Señor:

Con toda atención, le informamos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, acepta expresa e incondicionalmente la oferta presentada por la firma AUDIO ARTE SAS, dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía del asunto, cuyo objeto es: el alquiler de un sistema profesional de amplificación de sonido para la realización del desfile conmemorativo del 20 de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas", aceptación que se identifica con el número 170 de fecha 19 de junio de 2019.

De conformidad con el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de Aceptación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal, razón por la cual se indica la clase de contrato, el valor contratado según oferta Económica, forma de pago, plazo, obligaciones a cargo de su representada, garantías, multas, sanciones, plazo para liquidación, datos de contacto de la Entidad y del supervisor, así:

1. CLASE DE CONTRATO: Servicios

2. VALOR DEL CONTRATO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es hasta por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($39.700.000,00) INCLUIDO IVA, todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, respaldado con el Certificado de Disponibilidad No. 35819 de fecha 31 de Mayo de 2019, expedido por el Jefe de Área de Presupuesto del COGFM para la vigencia de 2019 , con cargo a :

RUBRO	CODIGO RUBRO	DESCRIPCION A CUARTO NIVEL	FUENTE RECURSOS	DESCRIPCION	VALOR
A-02-02-02-009-006-01	SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	A-02-02-02-009	10	ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO	39.700.000,00

Las Especificaciones Técnicas y el valor ofertado por el proponente seleccionado, según oferta del 07 de Junio de 2019 presentada a través de la Plataforma del SECOP II, la cual forma parte integral de la presente aceptación, es la siguiente:

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción				Cantidad	
Alquiler de un sistema profesional de amplificación de sonido.				1	
Características Sistema profesional de amplificación de sonido					
ELEMENTO	DESCRIPCION		CANT		
Altavoz Activo	Line Array	Built-in amplifier LF/HF:	800/200 W RMS	12	
		Built-in amplifier peak LF/HF:	1100/300 W		
		Frequency response:	60Hz - 20KHz -6dB		
		Low frequency woofer:	12 - 3 coil - neodymium inch		
		High frequency driver:	3x1 - 1.7 coil - neodymium inch		
		Maximum SPL cont/peak:	129/139 dB		
		Dispersion:	100°x5° H x V		
		Ac power requirements:	800 VA		
		Power cord:	5 / 16.4 mm/inch		
		Net Dimension (WxHxD):	382x605x455 / 5x23.6x17.9 mm/inch		
		Net weight:	33.5 / 73.75 kg/lb		
Altavo Activo	Line Array	Built-in amplifier LF/HF:	600/300 W RMS	8	
		Built-in amplifier peak LF/HF:	1200/600 W		
		Frequency response:	68Hz - 20KHz -6dB		
		Low frequency woofer:	2 x 165 bobina 44 neodimio inch		
		High frequency driver:	1 x 36 bobina 64 neodimio inch		
		Maximum SPL cont/peak:	125/134 dB		

	Dispersion:	100°x10° max dipendente dal n° degli elementi H x V		
	Input impedance:	22 Kohm		
	Crossover frequency:	1.2 KHz		
	Ac power requirements:	640 VA		
	Input connector:	XLR con loop		
	Power cord:	5 mm/inch		
	Net Dimension (WxHxD):	574x220x383 mm/inch		
	Net weight:	14 kg/lb		
	Transport Dimension (WxHxD):	655x455x280 mm/inch		
	Transport weight:	15.7 kg/lb		
Subwoofer Activo	Headline	System Subwoofer	2	
	Continous power into 4 ohms	1,200W Class D @ 4 Ω (Subs) / 1,200W Class D @ 4 Ω (Mid/High)		
	Frequency response -10 dB	38Hz – 150Hz via active system x-over		
	Nominal impedance	8 Ω		
	subwoofer amplifier	1,200W / Class-D @ 4 Ω		
	Active protection circuits	RMS limiter, subsonic filter; DC, load, & thermal temp.- controlled fan)		
	Input Sensitivity	+4dBu		
	Connections	1 x XLR Combo In 1 x XLR Through 2 x Speakon-Out 1 x SUB + 1 x Mid/ High 2 x E-Connect Out		
	LF Speaker	2 x 10" (2.5" voice coil)		
	Pole mount	2 x E-Connect		
	Dimensions (WxHxD)	38 x 67 x 56 cm		

	Weight	36,7kg, 80.8 lbs		
Subwoofer Pasivo	Configuration	Bass reflex	2	
	Recommended amplifier Watt (rms)	2800		
	Long term power (IEC 268-5) Watt	1400		
	Short term power (IEC 268-5) Watt	5600		
	Nominal impedance ohm	04-ago		
	Frequency response @ -6dB	28Hz - 400Hz		
	Low frequency woofer inch	18 - 4 coil		
	Sensitivity (@1W/1m) db	103		
	Maximum SPL dB	137.5		
	Crossover frequency KHz	External 0.1		
	Recommended HP filter	30Hz-24 db oct		
	Recommended external filter	====		
	Input connectors	2 speakon		
	Net dimensions (WxHxD) cm	107 x 73 x 66		
	Net weight Kg	100		
Altavoz Activo	Configuration:	2 way	4	
	Built-in amplifier LF/HF:	1000/250 W RMS		
	Built-in amplifier peak LF/HF:	2000/500 W		
	Frequency response:	45Hz - 20kHz -6dB		
	Low Frequency woofer:	1x12 - 3 coil inch		
	High Frequency driver:	1 - 1.7 coil inch		
	Maximum SPL cont/peak:	127/133 dB		
	Dispersion:	90° x 60° HxV		
	Input impedance:	22 Kohm		

	Crossover Frequency:	1.6 KHz		
	Input connector:	XLR/jack with loop RCA aux		
	Power cord:	5 / 16.4 m/ft		
	Net Dimension (WxHxD):	407x634x370 - 16x24.9x14.5 mm/inch		
	Net Weight:	17.9 / 39.4 Kg/lb		
	Transport Dimension (WxHxD):	495x720x470 - 19.5x28.3x18.5 mm/inch		
	Transport Weight:	20.5 / 45.2 Kg/lb		
Altavoz Activo	onfiguration:	2 way	4	
	Built-in amplifier LF/HF:	1100/250 W RMS		
	Built-in amplifier peak LF/HF:	2200/500 W		
	Frequency response:	40Hz - 20kHz -6dB		
	Low Frequency woofer:	1x15 - 3 coil inch		
	High Frequency driver:	14.4 - 2.5 coil inch		
	Maximum SPL cont/peak:	129/135 dB		
	Dispersion:	90° x 60° HxV		
	Input impedance:	22 Kohm		
	Crossover Frequency:	1.2 KHz		
	Input connector:	XLR with loop		
	Power cord:	5 / 16.4 m/ft		
	Net Dimension (WxHxD):	482x757x600 - 19x29.8x16.8 mm/inch		
	Net Weight:	28.3 / 62.4 Kg/lb		
	Transport Dimension (WxHxD):	520x867x600 - 20.4x34.1x23.6 mm/inch		
	Transport Weight:	30.3 / 66.8 Kg/lb		
Altavoz Pasivo	Power-handling nominal (RMS)	150 W RMS	6	

	Frequency response -10 dB	140 Hz – 20 kHz, via integrated system filter		
	Nominal impedance	16 ohms		
	Sensitivity 1W	97 dB, all measurements taken under half-space conditions		
	Connections	1x E-Connect in, 1x E-Connect out		
	Speaker	4x 3,5" wideband speakers		
	Directivity	70° horizontal		
	Crossover frequency	140 Hz, 12 dB/ oct.		
	Dimensions (WxHxD)	11 x 38* x 12 cm 4-7/16 x 15* x 4-3/4" (excluding E-Connect coupler dimension)		
	Weight	2,35 kg / 5,2 lbs.		
Subwoofer Activo	Headline	System Subwoofer	2	
	Continous power into 4 ohms	1,200W Class D @ 4 Ω (Subs) / 1,200W Class D @ 4 Ω (Mid/High)		
	Frequency response -10 dB	38Hz – 150Hz via active system x-over		
	Nominal impedance	8 Ω		
	subwoofer amplifier	1,200W / Class-D @ 4 Ω		
	Active protection circuits	RMS limiter, subsonic filter; DC, load, & thermal temp.- controlled fan)		
	Input Sensitivity	+4dBu		
	Connections	1 x XLR Combo In 1 x XLR Through 2 x Speakon-Out 1 x SUB + 1 x Mid/ High 2 x E-Connect Out		

	LF Speaker	2 x 10" (2.5" voice coil)		
	Pole mount	2 x E-Connect		
	Dimensions (WxHxD)	38 x 67 x 56 cm		
	Weight	36,7kg, 80.8 lbs		
Altavoz Monitor Activo	Configuration:	2 way	4	
	Built-in amplifier LF/HF:	600/300 W RMS		
	Built-in amplifier peak LF/HF:	1200/600 W		
	Frequency response:	60Hz - 20KHz -6dB		
	Low Frequency woofer:	2x10 - 2.5 coil neodymium inch		
	High Frequency driver:	1x1.4 - 2.5 coil neodymium-coax inch		
	Maximum SPL cont/peak:	127/134 dB		
	Dispersion:	70°conical HxV		
	Input impedance:	22 Kohm		
	Crossover Frequency:	1.2 KHz		
	AC Power requirements:	640 VA		
	Input connector:	XLR with loop		
	Power cord:	5/16.4 m/ft		
	Net Dimension (WxHxD):	547x290x402 - 22.6x11.4x15.8 mm/inch		
	Net Weight:	19/41.9 kg/lb		
	Transport Dimension (WxHxD):	890x390x510 - 35x15.4x20.1 mm/inch		
	Transport Weight:	21.1 / 46.5 kg/lb		
Altavoz Monitor Activo	Max SPL	128 dB half space (@ 10% THD)	4	
	Max SPL peak	136 dB half space (@ 10% THD)		
	Max SPL calculated	137 dB half space		

	Frequency response +/- 3 dB	100 Hz - 18 kHz		
	Frequency response -10 dB	72 Hz - 20 kHz		
	Power Rating	1000 Watt		
	Low/Midrange amplifier	650 Watt @ 4 ohms		
	HF Amplifier	350 Watt @ 4 ohms		
	Amplifier	Class D - Biamped		
	Active protection circuits	Undervoltage-Protection, Thermoprotection, Short-Circuit Protection, Overcurrent-Protection, Subsonic 24dB/oct., Peak limiter		
	Low/Mid Speaker	1x 12"		
	HF Driver	1"		
	Horn characteristics	60° x 40° CD horn, rotatable		
	Cut-off Frequency active	1,65 kHz, 24 dB/oct.		
	Connections	2x XLR–1/4"-Combo In, 2x XLR-Thru, 1x XLR-Mix Out		
	Input Sensitivity	+4dBu @ Gain Centerclick / L5 System Level		
	Sensitivity switch	Line/Mic Input A		
	Equalizer	EQ switch Flat/Monitor		
	Angles up	33°		
	Pole mount	DuoTilt 3/7		
	Rigging points	3x M8		
	Handles	2, integrated		
	Enclosure	Hybrid (birch multiplex / MDF)		
	Grille	2 mm metal grille backed with black		

		acoustic foam		
	Finish	Acrylic enamel, black		
	Optional accessories	Protective cover		
	Dimensions (WxHxD)	37 x 67 x 30 cm		
	Weight	21.1 kg / 46.5 lbs		
Altavoz Activo	Amplifier Power	800 Watts (RMS)	4	
	Color	Black		
	Input Connections	XLR and TRS Combo; XLR with Independent Gain		
	Power Requirement	120V: 95V - 132V, 50 - 60 Hz, 0.6A 230V:190V - 264V, 50 - 60 Hz, 0.4A		
	Speaker Type	Full-range, powered monitors, powered speakers, two-way, wedges		
	Frequency Response (-3 dB)	60 - 20000 Hz Full Range Mode		
	Frequency Response (-10 dB)	48 - 20000 Hz Full Range Mode		
	Recommended High-Pass Frequency	36 Hz User Selectable		
	Max. SPL/1m (calc)	126 dB		
	Coverage (Nominal - 6 dB) H	90 ° Rotatable		
	Coverage (Nominal - 6 dB) V	50 ° Rotatable		
	LF Transducer	8-inch EV8L		
	HF Transducer	1.25-inch DH2005		
	Crossover Frequency	1800 Hz		
	Enclosure Material	High Impact Polystyrene		
	Flying	No		
	Outdoor	No		

	Grill	Polyester Powder Coated, 18GA Galvanized Steel		
	Height	457 mm (17.99")		
	Width	282 mm (11.1")		
	Depth	264 mm (10.39")		
	Weight Net	8.62 kg (19 lbs)		
	Shipping Weight	10.2 kg (22.49 lbs)		
Consola Digital	¨ Consola totalmente integrada con E/S incorporadas para escenario y fuentes auxiliares, DSP y control táctil, con portabilidad máxima		1	
	¨ Tamaño compacto: ideal para locales pequeños o medianos, recintos de actividades colectivas, teatros, eventos corporativos y más			
	¨ Sonido de primera calidad, para ofrecer una sorprendente claridad de audio en cualquier lugar			
	¨ Soporte de plug-ins de audio profesionales para crear mezclas en directo con calidad de estudio			
	¨ Graba y reproduce hasta 32 pistas gracias a la interfaz FireWire y el software Pro Tools incluidos			
	¨ Software VENUE, el software de control más completo y fácil de manejar de la industria			
	¨ 48 entradas de micro/línea XLR analógicas, 16 salidas de línea analógicas (ampliables a 32)			
	¨ Ranura única de expansión para maximizar el número de salidas o añadir conectividad A-Net			
	¨ 16 envíos auxiliares, 8 grupos y 8 matrices monoaurales (para enlazar con hasta 4 matrices estéreo)			
	¨ Posibilidad de configuración del bus Mains Left-Right + Mono o Left-Center-Right			
	¨ 26 faders motorizados sensibles al tacto 16 entradas y 8 salidas máster, 1 Flex Channel y 1 Mains			

	" 16 encoders rotatorios asignables y pulsables, con coronas de LEDs multisegmento, que permiten el acceso inmediato a funciones clave			
	" E/S adicionales que incluyen talkback, 2 pistas analógicas y digitales, GPI, MIDI y Word Clock			
Sistema Microfono Inalambrico Principal	Frequency Selection:	256 frequencies in 100 kHz steps	1	
	Channel Separation:	100 kHz		
	RF Power output:	Greater than 50 mW		
	Pilot tone:	25 to 32 kHz; 5 kHz deviation (400 Series only)		
	Frequency Stability:	± 0.002%		
	Deviation:	± 75 kHz max. (Digital Hybrid mode)		
	Spurious radiation:	60 dB below carrier		
	Equivalent input noise:	–120 dBV (A-weighted)		
	Frequency Response:			
	With MI33P/MI39A cable:	40 to 20kHz; +/-1dB; -3 dB at 35 Hz		
	With microphone:	90 Hz to 20 kHz (+/-1dB); - 3B at 70 Hz Low frequency roll-off is 12 dB per octave		
	THD:	0.2% (typical)		
	Receiver Type:	Triple conversion, superheterodyne; IF: 244 MHz,10.7 MHz and 300 kHz		
	Frequency Stability:	±0.001 %		
	Front end bandwidth:	±30 MHz @ -3 dB		
	Sensitivity			
	20 dB Sinad:	1 uV (-107 dBm), A		

		weighted		
	60 dB Quieting:	1.5 uV (-104 dBm), A weighted		
	Squelch quieting:	Greater than 100 dB		
	AM rejection:	Greater than 60 dB, 2 uV to 1 Volt (Undetectable after processing)		
	Modulation acceptance:	85 kHz		
	Image and spurious rejection:	85 dB		
	Third order intercept:	0 dBm		
	Diversity method:	Phased antenna combining - SmartDiversity™		
	FM Detector:	Digital Pulse Counting Detector operating at 300 kHz		
	Antenna inputs:	Dual BNC female, 50 Ohm impedance		
	Audio outputs	Rear Panel XLR adjustable from -50 dBu to +5 dBu in 1 dB steps. Calibrated into a typical 10 k Ohm		
		balanced load. Can drive 600 Ohm load. Rear Panel 1/4 inch jack adjustable from -55 dBu		
		to +0 dBu in 1 dB steps.		
Sistema Micrófono Inalámbrico	¨ Carcasa de metal resistente (emisor y receptor		2	
	¨ Ancho de banda de 42 MHz con 1680 frecuencias UHF sintonizables para recepción libre de interferencias			
	¨ Sistema de banco de canales mejorada con hasta 12 frecuencias compatibles			
	¨ De alta calidad de recepción verdadera			

	diversidad		
	¨ Silenciador de tono piloto para eliminar interferencia RF cuando el transmisor se apague		
	¨ Frecuencia de exploración búsquedas automáticas de características de frecuencias disponibles		
	¨ Enhanced rango de frecuencia AF		
	¨ Mayor rango de sensibilidad de audio		
	¨ Sincronización inalámbrica de los transmisores a través de interfaz de infrarrojos		
	¨ Operación de menú fácil de usar con más opciones de control		
	¨ Pantalla gráfica iluminada (emisor y receptor)		
	¨ La función de bloqueo automático que evita cambios accidentales de configuraciones		
	¨ Expansor HDX para sonido cristalino		
	¨ Transmisor indicatation bateria característica en 4 pasos, también se muestra en la pantalla del receptor		
	¨ Función programable Mute		
	¨ Ecualizador integrado y modo Soundcheck		

CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
Al tratarse de un evento donde es necesario la utilización de sistemas de Radio Frecuencia, se requiere un (1) hardware (interfaz USB, antenas telescópicas con base magnética) y un Software especializado para el escaneo de frecuencias para un óptimo desempeño y desarrollo del evento.
Alquiler de un sistema profesional de amplificación de sonido, para conmemorar el aniversario del grito de independencia el 20 de Julio del 2019, se debe realizar incluyendo las siguientes actividades, en un tiempo estimado de seis días:
Instalación y pruebas del sistema principal de audio con line ARRAY para la tarima presidencial, que incluye el sonido interno.
Instalación y pruebas de un sistema de audio en cada una de las dos carpas principales.
Instalación y pruebas de un sistemas de audio en cada una de las 12 carpas de los invitados especiales
Montaje y pruebas sistema profesional de amplificación de sonido en presencia del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM o su delegado.
Ensayos del sistema profesional de amplificación de sonido, de acuerdo a órdenes del Jefe de Estado Mayor Conjunto de las FFMM o su delegado.

Ajustes del sistema profesional de amplificación de sonido, con delegados de la presidencia de la república, medios de comunicación y organismos de control y atención de desastres.
Ceremonia de conmemoración del aniversario del grito de independencia el 20 de Julio del 2019.
Las anteriores actividades estarán sujetas a las órdenes impartidas por la Jefatura de Estado mayor Conjunto COGFM, por lo tanto el supervisor realizara coordinaciones con el contratista para la fijación de mencionadas fechas.
Los equipos deben estar instalados y en correcto funcionamiento para el desarrollo del objeto contractual.
Mientras los equipos de sonido permanezcan en el sitio donde se presta el servicio, EL CONTRATISTA prestara las medidas necesarias para el cuidado de los mismos.
Se deben prever todas las medidas de seguridad en el montaje e instalación de los equipos que componen el sistema profesional de amplificación de sonido.
El CONTRATISTA cumple con todas las especificaciones técnicas y experiencia aquí contemplada y que se compromete a prestar los servicios bajo las condiciones técnicas antes señaladas, sin condición alguna.
El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, comprometiendo su responsabilidad personal e institucional de las personas jurídicas que representa, que la información antes consignada es totalmente e cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representa

Perfil del personal para la ejecución del contrato

1. Técnico en audio y sonido WILSON GOMEZ LAGOS , identificado con CC No. 80.471.185
2. Técnico en audio y sonido FABIAN ALEJANDRO OCHOA GOMEZ, identificado con cc no. 1.022.352.507
3. Técnico de mezcla y masterización enrutamiento de señal de midi y audio, JOSE LUIS CASTRO, identificado con cc No.93.411.099
4. Produccion de audio , JUAN SEBASTIAN LOZANO SANCHEZ, identificado con cc No. 1.144.077.576
5. Operador VENUE VICTOR H RAIGOZA GONZALES

Nota:

- En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de las hojas de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; de tal manera que éste último tenga las mismas o mejores calidades del inicialmente propuesto; Se deberá reemplazar en un periodo máximo de 3 días calendario.

- La Entidad se reserva el derecho de exigir al contratista, previo escrito emitido por el competente contractual y el supervisor designado, el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto; Esta exigencia no dará derecho al contratista para elevar ningún reclamo contra la Entidad Contratante.

La supervisión podrá solicitar al contratista en cualquier momento, información sobre la nómina del personal y **cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social del personal contratado por prestación de servicios**. El contratista atenderá esta solicitud con el detalle requerido y en el plazo razonable que la supervisión haya fijado.

2.2 CUADRO DE PRECIOS

Ref. Articu	Descripción	Cantidad	Unidad de	Precio		Precio unitario iva

lo			medida	unitario	Iva	Incluido
1	Alquiler de un sistema profesional de amplificación de sonido para la realización del desfile conmemorativo del 20 de julio, de conformidad con las especificaciones técnicas	1,00	UN	33.361.344,54	6.338.655,46	39.700.000,00

Parágrafo Único: Los precios unitarios contenidos en la "Oferta Económica" presentada por el contratista, la cual hace parte integral del presente contrato se entienden firmes y fijos, por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el contratista pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias.

3. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los servicios prestados iva incluido, así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social , ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Parágrafo Primero: Para la realización del pago derivado del presente contrato, si no se acompañan los documentos requeridos y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Segundo: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.

Parágrafo Tercero: Abonos en cuenta: Los pagos que realice la entidad al contratista por cumplimiento del presente contrato, serán mediante consignación en la cuenta de Ahorros No. 009900278939 del BANCO DAVIVIENDA que el CONTRATISTA acreditó en la propuesta como propia.

Los pagos previstos en este numeral se realizarán en la cuenta antes mencionada o en otra cuenta que el CONTRATISTA designe, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarías, siempre y cuando el supervisor solicite al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, el cambio de cuenta para pagos, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Parágrafo Cuarto: Reajuste al peso: El Contratista con la presentación de la oferta aceptó que en el evento de que el valor total a pagar tenga centavos, los mismos serán aproximados al peso por exceso o defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total del contrato.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de Julio de 2019, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la póliza de garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de duración será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

6. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El alquiler del sistema profesional de amplificación de sonido, será en la ciudad de Bogotá. En caso de que el servicio se realice en un lugar diferente, el lugar de ejecución será coordinado con el supervisor del contrato. En caso de esta última situación los costos de transporte serán a cargo del Comando General.

7. GARANTÍA

a) ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, EL CONTRATISTA deberá enviar, a través de la plataforma del SECOP II , la Garantía de Cumplimiento a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, NIT. 800.230.729-9, expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

CALIDAD DEL SERVICIO

Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del contrato y de las prórrogas si las hubiere.

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y tres (3) años más y de las prórrogas si las hubiere.

b) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

En cuantía equivalente a 200 SMMLV, la cual permanecerá vigente dentro del tiempo de ejecución del contrato y de las prórrogas si las hubiere, con el fin de garantizar la responsabilidad que surja por los daños a las propiedades de la Nación

PARÁGRAFO PRIMERO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el CONTRATISTA se negare a constituir póliza de garantía, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. PARÁGRAFO CUARTO: El CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a mantener vigente la póliza de garantía, hasta la liquidación del contrato.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, entre otras a:

1) Prestar los servicios objeto del presente contrato al Comando General de las Fuerzas Militares, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.

2) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.

3) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas;

4) Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.

5) Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

6) Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

7) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Si durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación se encuentra la persistencia en el incumplimiento por cuatro (4) meses, se declarará la caducidad administrativa del contrato.

8) Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la comunicación de expedición del registro presupuestal, enviar a través de la plataforma del SECOP II la póliza de garantía.

9) Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos Id de pago (número de radicado), número de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento de lo previsto en la Guía rápida de Gestión Contractual para Proveedores en el SECOP II.

10) Mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.

11) Elaborar y suscribir, dentro de los tres días hábiles siguientes a la comunicación del inicio de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato.

12) Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. *Contratación,* la cual prescribe: *"El empleador debe adoptar y*

mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo"

13) Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

14) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

9. SANCIONES CONTRACTUALES

Previa aplicación del precepto Constitucional del Debido Proceso citado en el siguiente Capítulo, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA con la acreditación de las pruebas correspondientes, podrá sancionar el contratista, así:

9.1 SANCIONES:

9.1.1 MULTAS: En caso de mora. Incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que se puedan evidenciar, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante acto administrativo motivado, le impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor corresponderá al 0,5% del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, al cabo de los cuales el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá optar por declarar la caducidad del mismo. El incumplimiento de las obligaciones del contrato se presentará por la ausencia o demora en los servicios prestados y/o entrega de los bienes como en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA.

9.1.2. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte grave y directamente la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, conforme el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y EL CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la penal pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación EL CONTRATISTA devolverá a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES los dineros recibidos por concepto del contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES conforme la cláusula primera de este contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar, o las indemnizaciones a cargo del CONTRATISTA si ello procede y la fecha de pago.

9.1.3. MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DEL REQUISITO DE EJECUCIÓN:

Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, cualquiera de las garantías y/o las modificaciones que se deban efectuar a las mismas, o de algún otro requisito de ejecución, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA mediante acto administrativo motivado le impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor corresponderá al 0,2% del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá optar por declarar la caducidad del mismo.

9.1.4. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, El CONTRATISTA pagará al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago de los perjuicios que cause el CONTRATISTA al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. No obstante, la Entidad se reserva el derecho a cobrar perjuicios adicionales por encima del monto aquí establecido, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante cualquiera de los mecanismos fijados por la Ley, en las condiciones establecidas en el presente contrato.

Parágrafo Primero: LEGALIDAD DE LA SANCIÓN: Las sanciones establecidas en el contrato, se pactan e imponen con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en respeto al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Parágrafo Segundo: PUBLICIDAD DE LA SANCIÓN: Una vez en firme la sanción, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA procederá a publicar la parte resolutiva del acto que la declara en el SECOP y a comunicarla a la Cámara de Comercio en que se encuentre inscrito el contratista. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación. Las anteriores publicaciones se harán de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto Ley 0019 de 2012.

Parágrafo Tercero: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el contratista dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En el caso de no pago voluntario y una vez en firme el respectivo acto administrativo, podrá ejecutarse la garantía contractual o tomarse del saldo a favor del contratista si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

9.2. DEBIDO PROCESO PARA SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del debido proceso, por tanto en proceso sancionatorio se aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

10. INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes.

11. LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los términos de Ley.

12. SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del presente contrato será el señor SUBTENIENTE IVAN NICOLAS RAMIREZ VERGARA en calidad de Oficial de Sistemas de Conectividad del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces. Teléfono: 3150111 Ext 21110, cel 3132950574Correo electrónico ivanram@cgfm.mil.cox

13. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

El SUPERVISOR ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden directamente y tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y SS., de la Ley 1474 de 2011, Manual de Contratación adoptado por el MINISTERIO DE DEFENSA mediante Resolución Ministerial No. 6302 del 31 de julio de 2014 y Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015.

PARÁGRAFO PRIMERO CAMBIO DE SUPERVISOR: Cuando el MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, lo requiera o estime conveniente, podrá sustituir el supervisor sin necesidad de suscribir un contrato modificatorio. El cambio de supervisor será comunicado al contratista mediante oficio. El supervisor deberá entregar sus funciones al nuevo supervisor designado, mediante acta suscrita conjuntamente y deberá contener como mínimo la siguiente información: estado de ejecución del contrato, relación de documentos que entrega, y observaciones que considere pertinentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de una modificación al contrato principal

14 DATOS DEL CONTRATISTA:

JOSE LUIS CASTRO ENCISO
Representante Legal AUDIO ARTE SAS
C.C No. 93.411.099 de Ibagué (Tolima)
Dirección CL 24 27 31 BRR SAMPER MENDOZA
Teléfonos: 3118536387
Email: INFO@AUDIOARTE.COM.CO

15. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente aceptación junto con la oferta presentada por el contratista, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para su ejecución se requiere expedición de registro presupuestal.

16. DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

Teniente Coronel VERONICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del COGFM

Vo. Bo. SANDY LORENA ARGEMIRO CAMARGO CADENA
Jefe Área de Contratación

Elaboro: PD JOSE IGNACIO SANCHEZ HERRERA

Reviso: PD NORMA CONSTANZA ALVIS BEJARANO

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 367/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO No. 170-19 (Carta Aceptación de Oferta)

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AUDIO ARTE SAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101213867 DEL 25 DE JUNIO DE 2019 Y ANEXO N°1 DEL 26 DE JUNIO DE 2019.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: $39.700.000,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: $17.865.000,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO (20%)	$ 7.940.000,00	19/06/2019	31/01/2020
CALIDAD DEL SERVICIO (20%)	$ 7.940.000,00	19/06/2019	31/01/2020
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5%)	$ 1.985.000,00	19/06/2019	31/01/2023

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO No. 170-19 (Carta Aceptación de Oferta) DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, SE APRUEBA LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO No 15-44-101213867 DEL 25 DE JUNIO DE 2019 Y ANEXO N°1 DEL 26 DE JUNIO DE 2019, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 03 de Julio de 2019.

Capitán ROBINSON ARNETH COLLAZOS SERRATO
Jefe Área de Contratación (E) del Comando General FF.MM.

Coronel MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director Administrativo y Financiero (E) del Comando General FF.MM.

Revisó: Sonia Denise Corredor Mendez
Asesora Jurídica DIAOF COGFM

Elaboró: PS. Anderson Forero Lopez

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101213867	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	IDENTIFICACIÓN
AUDIO ARTE SAS	NIT: 900.461.224-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 74 B NRO. 68 H - 39	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NIT: 800.230.729-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3150111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LAS OBLIGACIONES REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO, SEGUN CARTA DE ACEPTACION No 170 DE JUNIO 19 DE 2019. - Especificaciones

Nota:

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2019	31/01/2020	$7,940,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2019	31/01/2023	$1,985,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2019	31/01/2020	$7,940,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******61,568.00	$ *******7,000.00	$ ******13,028.00	$ **********81,596.00	$ *******17,865,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ADRIANA MELO BARRERO	61361	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101213867

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM. OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977 NATALIA JIMENEZ 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101213867	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AUDIO ARTE SAS	NIT: 900.461.224-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 74 B NRO. 68 H - 39	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NIT: 800.230.729-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3150111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZA LAS OLBIGACIONES REFERENTE A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQULER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO, SEGUN CARTA DE ACEPTACION No 170 DE JUNIO 19 DE 2019.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2019	31/01/2020	$7,940,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2019	31/01/2023	$1,985,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2019	31/01/2020	$7,940,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

OBJETO DE LA POLIZA:
EL ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

NOTA: SE AMPARA EXPRESAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, LA COMPAÑIA DE SEGUROS RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******17,865,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA MELO BARRERO	61361	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101213867

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101213867	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2023	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AUDIO ARTE SAS		NIT: 900.461.224-5	
DIRECCIÓN: CL 74 B NRO. 68 H - 39	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELEFONO:** 3118536387	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		NIT: 800.230.729-9	
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 3150111	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-44-101213867

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NATALIA JIMENEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 368/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON

CONTRATO No.170-19 (Carta Aceptación de Oferta)

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AUDIO ARTE SAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 15-40-101058758 DEL 25 DE JUNIO DE 2019 Y ANEXO N°1 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 Y ANEXO N°2 DEL 03 DE JULIO DE 2019

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

VALOR TOTAL CONTRATADO: $39.700.000,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: $ 165.623.200,00

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 SMLMV)	$ 165.623.200,00	19/06/2019	31/01/2020

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO No. 170-19 (Carta Aceptación de Oferta) DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019, SE APRUEBA LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 15-40-101058758 DEL 25 DE JUNIO DE 2019 Y ANEXO N°1 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 Y ANEXO N°2 DEL 03 DE JULIO DE 2019, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 03 de Julio de 2019.

Capitán ROBINSON ARNETH COLLAZOS SERRATO
Jefe Área de Contratación (E) del Comando General FF.MM.

Coronel MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ
Director Administrativo y Financiero (E) del Comando General FF.MM.

Revisó: Sonia Denise Corredor Mendez
Asesora Jurídica DIADF COGFM

Elaboró: PG. Anderson Forero Lopez

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101058758	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2020	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AUDIO ARTE SAS		NIT: 900.461.224-5	
DIRECCIÓN: CL 74 B NRO. 68 H - 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.230.729-9
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$16,562,320.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$16,562,320.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$16,562,320.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 #0-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101058758

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NATALIA JIMENEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC.	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101058756	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
03	07	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2020	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.461.224-5
AUDIO ARTE SAS			
DIRECCION: CL 74 B NRO. 68 H - 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.230.729-9
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101058756

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NATALIA JIMENEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101058758	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2020	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	AUDIO ARTE SAS	NIT: 900.461.224-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 74 B NRO. 68 H - 39	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NIT: 800.230.729-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO, SEGUN CARTA DE ACEPTACION No 170 DE JUNIO 19 DE 2019. Especificacion

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10,00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3,00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$165,623,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****205,100.00	$ *******2,000.00	$ ******39,349.00	$ **********246,449.00	$ *****165,623,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA MELO BARRERO	61361	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101058758

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanza

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186877 NATALIA JIMENEZ 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101058758	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2020	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.461.224-5
DIRECCIÓN: CL 74 B NRO. 68 H - 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO!		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.230.729-9
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONAL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE JULIO, SEGUN CARTA DE ACEPTACION No 170 DE JUNIO 19 DE 2019.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$165,623,200.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$16,562,320.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020	$16,562,320.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS EN LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******25,000.00	$ *******2,000.00	$ *******5,130.00	$ **********32,130.00	$ ******165,623,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ADRIANA MELO BARRERO	61361	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 #8-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101058758

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-40-101058758	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	06	2019	19	06	2019	00:00	31	01	2020	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.461.224-5
AUDIO ARTE SAS			
DIRECCION: CL 74 B NRO. 68 H - 39	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3118536387

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.230.729-9
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 AVENIDA EL DORADO CAN	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3150111

BENEFICIARIO: 800230729 - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	SUMA ASEG
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020		$16,562,320.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020		$16,562,320.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	19/06/2019	31/01/2020		$16,562,320.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

15-40-101058758

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

MATRIZ IMPRESO 2

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHgcastell	GLADYS RAQUEL CASTELLANOS SANCHEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-02-000	COMANDO GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2019-05-31-2:18 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	35819	**Fecha Registro:**	2019-05-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-02-000 COMANDO GENERAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	40.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	40.000.000,00	**Vr. Bloqueado**

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	37019	**Fecha Registro:**	2019-05-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000DITEL DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	10	CSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	

Objeto:	ALQUILER DE UN SISTEMA PROFESIONL DE AMPLIFICACION DE SONIDO PARA LA REALIZACION DEL DESFILE CONMEMDRATIVO DEL 20 DE JULIO

Firma Responsable

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.	DOCUMENTACION ENTREGADA PARA TRAMITE DE PAGO	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-31 V.11
	SGI	Vigente a partir de: 04-02-2019

CONTRATO N°	**170-19**
RECURSO	10
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
CONTRATISTA	AUDIO ARTE SAS
CONCEPTO	PAGO TOTAL
VALOR	**$39.700.000,00**
NUMERO DE ENTRADA DEL SERVICIO EN SAP (CUANDO APLIQUE)	**4500327399**

TIPO DE DOCUMENTO:	ORIGINAL	COPIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
CONTRATO		X	11	170-19
MODIFICATORIOS AL CONTRATO PRINCIPAL				
CDP. INICIAL		X	1	35819
CDP. ADICIONADO				
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICADO	X		1	81219
POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO		X	1	15-44-101213867
POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	1	15-40-101058758
POLIZAS MODIFICADAS POR CONTRATOS MODIFICATORIOS				
APROBACION POLIZA INICIAL POR CUMPLIMIENTO		X	1	ACTA 367
APROBACION POLIZA INICIAL POR RESPONSABILIDAD CILVIL		X	1	ACTA 368
APROBACION POLIZAS MODIFICADAS POR MODIFICATORIOS				
POLIZA POR EXTENSIÓN DEL AMPARO DE CALIDAD				
APROBACION POLIZA MODIFICADA POR EAC.				
FORMATO INFORME DE SUPERVISION, ACTIVIDADES Y GESTION (PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS)				
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION (PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS)	X		2	001
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	X		1	AAF-160
FORMATO PARA TRAMITE DE PAGOS				
FORMATO CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES (CON O SIN SOPORTES)				
ALTA DE ENTRADA AL ALMACEN				
PLANILLA UNIFICADA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y COMPROBANTE DE PAGO (PARA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS)				
CERTIFICACION PAGO DE APORTES PARAFISCALES CON PLANILLAS (SEGÚN LO ESTIPULE EL CONTRATO)		X	2	CERTIFICACION Y PLANILLA
OTROS DOCUMENTOS :				
OFICIO REMISORIO	X		1	5128801
TOTAL FOLIOS			**23**	

Nombre y firma de quien recibe en Contabilidad Lorena Q.

Fecha y hora de recibido 13-08-19 14:55

Nombre y firma de quien recibe para archivo en el expediente contractual

Fecha y hora de recibido

DILIGENCIADO POR:

TS19 GLORIA OFELIA MONTAÑO FORERO
TECNICO DE SERVICIOS SECCIÓN GESTIÓN DE PAGOS CGFM